

Acta De Adjudicación Núm. 197-2021.

Acta del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), correspondiente a la fecha viernes uno (01) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Objeto: Acta de Adjudicación del proceso para la contratación de los servicios de un ingeniero estructural especializado en estructura metálica para realizar los cálculos de la escalera de emergencias del edificio del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), marcado bajo la Referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0044.

Visto: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) con modificaciones de Ley 449-06.

Visto: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012) que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones.

Vista: La Resolución Núm. PNP-03-2020, sobre el uso del Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

Visto: El Manual de Procedimientos para Compras Menores emitido por el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Visto: Todos los documentos que forman parte integral del presente proceso para la contratación de los servicios de un ingeniero estructural especializado en estructura metálica para realizar los cálculos de la escalera de emergencias del edificio del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

Vista: La Propuesta presentada por la empresa interesada en participar en el presente proceso.

Resulta: Que en fecha lunes (20) del mes septiembre del año dos mil veintiuno (2021), el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), realizó un llamado público y abierto a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado para la contratación de los servicios de un ingeniero estructural especializado en estructura metálica para realizar los cálculos de la escalera de emergencias del edificio del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), marcado bajo la Referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0044.

Resulta: Que en fecha lunes veinte (20) del mes septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones la Oferta de la Empresa: Go2up Ingeniería y Consultoría, SRL, a las 19:56 P.M.

Resultado: Que en fecha martes veintiuno (21) del mes septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones la Oferta de la Empresa: JMSM Diseños y Construcciones, SRL, a las 13:49 P.M.

Resultado: Que en fecha martes veintiuno (21) del mes septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones la Oferta de la Empresa: Guillen Rosa & Asociados, SRL, a las 17:04 P.M.

Resultado: Que en fecha martes veintiuno (21) del mes septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones la Oferta de la Empresa: Leandro Industrial, SRL, a las 18:17 P.M.

Resultado: Que en fecha martes veintiuno (21) del mes septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones la Oferta de la Empresa: Dualidarq, Diseño y Construcción, SRL, a las 21:10 P.M.

Resultado: Que en fecha miércoles veintidós (22) del mes septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida de manera física la Oferta de la Empresa: Vilomar Sánchez Ingeniería, SRL, a las 8:00 A.M.

Resultado: Que en fecha miércoles veintidós (22) del mes septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida de manera física la Oferta de la Empresa: Diseño estructural y Construcciones del Caribe Destca, SRL, a las 8:04 A.M.

Resultado: Que en fecha miércoles veintidós (22) del mes septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida de manera física la Oferta de la Empresa: Grupo Timoteo, SRL, a las 8:35 A.M.

Resultado: Que en fecha miércoles veintidós (22) del mes septiembre del año dos mil veintiuno (2021), en horas de las 9:01 A.M., fue celebrado el acto de apertura de las ofertas, arrojando los siguientes resultados económicos, ver cuadro:

Empresas	Monto Total de la Oferta	Observación
Go2up Ingeniería y Consultoría, SRL	RD\$194,700.00	Cumple con todas las especificaciones técnicas.
JMSM Diseños y Construcciones, SRL	RD\$116,938.00	Contiene la segunda oferta más económica y cumple con todas las especificaciones técnicas.
Guillen Rosa & Asociados, SRL	RD\$177,000 .00	Cumple con todas las especificaciones técnicas.
Leandro Industrial, SRL	RD\$233,640.00	Cumple con todas las especificaciones técnicas.
Dualidarq, Diseño y Construcción, SRL	RD\$239,739.00	Cumple con todas las especificaciones técnicas.

Grupo Timoteo, SRL	RD\$224,200.00	Cumple con todas las especificaciones técnicas.
Vilomar Sánchez Ingeniería, SRL	RD\$106,200.00	Contiene la oferta más económica, sin embargo, su oferta técnica carece de información pertinente que permita valorar las características técnicas del trabajo a realizar.
Diseño Estructural y Construcciones Del Caribe DESTCA, SRL	RD\$135,700.00	Cumple con todas las especificaciones técnicas.

Por Cuanto: Conforme lo establecido en el Acto Administrativo y en la Ficha Técnica del procedimiento, la adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, al mejor precio ofertado.

Por Cuanto: El Artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, establece lo siguiente, cito: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

Por Cuanto: Luego de lo antes expuesto, con el objetivo de determinar si las ofertas presentadas cumplen con los intereses de la institución y proceder en efecto con la adjudicación, fueron enviadas las propuestas recibidas tanto a través del portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, como de manera física, al Departamento de Construcción y Edificación del FONPER.

Por Cuanto: En fecha martes veintiocho (28) del mes septiembre del año dos mil veintiuno (2021), mediante correo electrónico, el Departamento de Construcción y Edificación validó las ofertas presentadas en dicho proceso y determinó lo siguiente: "Consideramos que aunque la oferta realizada por Vilomar Sánchez Ingeniería, SRL resulta más económica, su oferta técnica carece de información pertinente que permita valorar las características técnicas del trabajo a realizar, ya que cada oferente tiene la oportunidad de expresar su bagaje de experiencia, habilidades y capacidades a los fines de presentar su mejor oferta, tanto económica como técnica. Sin embargo, la oferta técnica realizada por JMSM Diseños y Construcciones, SRL, detalla ampliamente la experiencia en realización de trabajos similares, metodología, programas de cálculo, normativas a utilizar y formato de entregable tanto en formato digital como impresión en físico. Ante esta situación, entendemos que la diferencia en valor económico, siendo mínima, justifica que el diseño sea adjudicado a JMSM Diseños y Construcciones, SRL".

Por tanto y visto lo anterior, la Dirección Administrativa y Financiera del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas en cumplimiento de sus funciones, en fecha viernes uno (01) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), **DECLARA** a la empresa **JMSM Diseños y Construcciones, SRL.**, adjudicataria del proceso de referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0044, correspondiente a la contratación de los servicios de un ingeniero estructural especializado en estructura metálica para realizar los cálculos de la escalera de emergencias del edificio del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), por un monto total con impuestos incluidos de **CIENTO DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (RD\$116,938.00)**.

**Marleny Medrano**

Directora Administrativa y Financiera

